INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2017 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CON CRITERIOS SUSTENTABLES, ID N° 326.609"

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Departamento Central de la República del Paraguay a los 11 días del mes de abril del año dos mil diez y siete, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por la Lic. Idilia Escurra, la C.P. Montserrath Burgos, la C.P. Romina Cáceres, a los efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

1. ANTECEDENTES

- El tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16° inciso c).
- El certificado de disponibilidad presupuestaria es por valor de Gs. 45.012.424.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones doce mil cuatrocientos veinte y cuatro). Objeto de Gasto 330 "PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS", para el Ejercicio Fiscal 2017, Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).
- La carta de invitación del presente llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es "por el total" y el tipo de contrato es "cerrado".
- Las invitaciones fueron remitidas en fecha 21 de marzo de 2017, a las siguientes firmas: KUATIAPO S.A., ALAMO, AMRTINEZ HERMANOS S.R.L., CGSS CONSULTORES, PAPELERA GUAIRA, DALMI S.R.L.
- La Resolución D.G.A.F D.P N° 611/2017 de fecha 27 de marzo de 2017, por la cual se conforma el Comité de Evaluación en los procesos de Contratación Directa y Concurso de Ofertas, para le Ejercicio 2017.

2. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por Artículo 54° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, el día 29 del mes de marzo de 2017, a las 10:15 horas se ha llevado a cabo la Apertura de Sobres, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo sito en la calle Ygatimi N° 802 Esq. Ayolas, contando con la presentación de cuatro (4) ofertas, pertenecientes a las firmas:

N°	OFERENTES	TOTAL
1	DELFIN IND & COM	40.220.180.-
2	CGSS CONSULTORES	44.042.840.-
3	ARCHIVADORES Y CIA.	46.198.400.-
4	IN DESIGN S.R.L	37.815.790.-

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES. Se deja constancia que:

Todas las empresas mencionadas anteriormente presentan y cumplen con los requisitos de carácter sustancial, por lo que resultan ser OFERTAS EVALUABLES.

4. DOCUMENTOS ADICIONALES SOLICITADOS POR EL COMITÉ DE EVALUCIÓN:

IN DESIGN S.R.L: la empresa cumple con todos los requerimientos solicitados en el PBC de carácter formal. Se procedió a solicitar documentos adicionales faltantes a su oferta, a la firma vía fax y correo electrónico, recibido por el Sr. Osmar Cantero según detalle: copia simple de Balance General y Estados de Resultados 2014 y 2015, dos copias simples de contratos de los a los años 2014 y 2015 y el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por el (MIC).

REPUBLICA DEL PARAGUAY * DEFENSORIA DEL PUEBLO *

La firma no ha presentado lo requerido por el comité de Evaluación, por lo que se procede a su descalificación.

DELFIN IND & COM: la empresa cumple con todos los requerimientos solicitados en el PBC de carácter formal. Se procedió a solicitar documentos adicionales faltantes a su oferta, a la firma vía fax y correo electrónico, recibido por la Sra. Viviana Sosa según detalle: Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por el (MIC).

La firma no ha presentado lo requerido por el comité de Evaluación. Sin embargo según el punto 21 del pliego de bases y condiciones indica que no podrá ser descalificado si no presentare dicho documento, pero no podrá ser acogido al beneficio del mismo.

CGSS CONSULTORES: la empresa cumple con todos los requerimientos solicitados en el PBC de carácter formal. Se procedió a solicitar documentos adicionales faltantes en su oferta, a la firma vía fax y correo electrónico, recibido por el Sr. Carlos Sánchez según detalle: aclaración sobre Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional Emitido por el (MIC).

La firma ha presentado lo requerido por el comité de Evaluación, excepto los ítems 1 y 5 que no cuentan con dicho certificado los cuales no podrán ser acogidos al beneficio del margen de preferencia.

5. CUADRO DE OFERTAS

Detallado en Anexo N° I

6. ANALISIS DE LA OFERTA

Conforme con lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15, Articulo 61 – Método de Evaluación numeral 3. *"...Se seleccionara provisoriamente a la oferta con menor precio como la oferta evaluada como las más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*, se procedió a examinar las dos ofertas de las siguientes firmas **DELFIN IND. & COM. y CGSS CONSULTORES**, de acuerdo a los criterios establecidos en la **Resolución N° 956/2016 de fecha 01 de abril del 2016, la Resolución DNCP N° 1102/2016 y la Resolución DNCP N° 1173/2016**, cuyos precios no se ajustan los precios referenciales del llamado, por el que este Comité de Evaluación solicitó mediante nota vía fax una explicación sobre la composición de los precios de su oferta a las empresas:

DELFIN IND. & COM.: en los ítems 1, 2, 4 y 6, a lo que la empresa ha respondido satisfactoriamente mediante nota lo solicitado por el Comité de Evaluación adjuntando planilla detallada del análisis del costo de su oferta.

CGSS CONSULTORES: en los ítems 1, 2 y 5, a lo que la empresa, ha respondido satisfactoriamente mediante nota lo solicitado por el Comité de Evaluación adjuntando planilla detallada del análisis del costo de su oferta.

Detallado en el Anexo N° II

✓ **Análisis del Margen de Preferencia:**

OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA	APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA
DELFIN IND. & COM.	40.220.180.-	48.264.216.-
CGSS CONSULTORES	44.042.840.-	48.159.208.-
ARCHIVADORES Y CIA.	46.198.400.-	55.081.600.-

REPUBLICA DEL PARAGUAY * DEFENSORIA DEL PUEBLO *

Luego de la aplicación del margen de preferencia resulta que la oferta de la firma **CGSS CONSULTORES**, es la de menor costo.

✓ **Análisis de la Situación Financiera:**

El Comité de Evaluación procedió a la verificación de los Balances Generales de los últimos ejercicios fiscales del año 2014 y 2015, realizándose el análisis de ratios financieros, constatándose que la firma **CGSS CONSULTORES**, cumple con el criterio de evaluación cuyo resultado se detallan en el siguiente cuadro:

RATIO DE LIQUIDEZ (igual o mayor 1)						*TOTAL*		
2014			*2015*					
Activo Corriente	Pasivo Corriente	%	Activo Corriente	Pasivo Corriente	%	Activo Corriente	Pasivo Corriente	*Total*
306.424.952	185.000.000,000	*1,656*	366.311.202	195.000.000	*1,879*	*672.736.154*	*380.000.000*	*1,770*

ENDEUDAMIENTO (no debera ser mayor a 0,8)						*TOTAL*		
2014			*2015*					
Pasivo Total	Activo Total	%	Pasivo Total	Activo Total	%	Pasivo Total	Activo Total	*Total*
185.000.000	1.872.662.197	*0,099*	195.000.000	1.937.334.885	*0,101*	*380.000.000,000*	*3.809.997.082*	*0,100*

RENTABILIDAD (no debera ser Negativo)						*TOTAL*		
2014			*2015*					
Utilidad Neta	Capital	%	Utilidad Neta	Capital	%	Utilidad Neta	Capital	*Total*
8.746.677	1.600.000.000	*0,005*	11.715.750	1.600.000.000	*0,007*	*20.462.427*	*3.200.000.000*	*0,006*

✓ **Evaluación de la Capacidad Legal:**

En primer lugar, el Comité de Evaluación constato que la empresa ha cumplido con la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.

Seguidamente se procedió a la verificación de los registros de personal a efectos de constatar si el oferente, socios, accionistas, gerentes o sus representantes se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Al respecto se informa que el oferente de la firma **CGSS CONSULTORES**, si bien obra en los registros del SINARH como funcionario y/o contratado, el mismo se encuentra en estado inactivo con fecha de baja el 24/08/2009, por lo que este Comité de Evaluación no encuentra impedimentos legales para contratar con el estado a la mencionada firma para el presente llamado.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	✓	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	✓	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	✓	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	✓	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓	
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario Vigente.	✓	

REPUBLICA DEL PARAGUAY * DEFENSORIA DEL PUEBLO *

OTROS DOCUMENTOS	Cumple	No cumple
Balance General y Estados de Resultados años 2014 y 2015.	✓	
Dos Copias simples de contratos correspondientes a cada año (2014 y 2015), celebrados con Entidades Públicas y/o Privados.	✓	
Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), excepto en los ítems 2 y 5.	✓	

✓ **Evaluación de la Experiencia:**

El comité de Evaluación constató que la firma **CGSS CONSULTORES**, presentó documentaciones que demuestran la ejecución de contratos en provisión de productos solicitados, verificados a través de facturaciones que acrediten su experiencia, con lo cual se concluyó que cumple con el criterio de evaluación.

Una vez concluida las verificaciones en los puntos procedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

CRITERIOS DE CALIFICACION	CUMPLE / NO CUMPLE
Capacidad Legal	Cumple
Análisis de precios ofertados	Cumple
Capacidad Financiera	Cumple
Margen de Preferencia	Cumple
Experiencia	Cumple

7. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a los dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03"De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 de Decreto Reglamentario N° 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."*, tales condiciones reúne la firma **CGSS CONSULTORES.**

8. CUADRO DE ADJUDICACION

Anexo III

9. CONCLUSIÓN

Con base a las consideraciones expuestas en este Informe de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 02/2017 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CON CRITERIOS SUSTENTABLES ", ID N° 326.609, a la empresa **CGSS CONSULTORES**, por un monto de Guaraníes Cuarenta y Cuatro Millones Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Cuarenta (Gs. 44.042.840.-)

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración del Señor Defensor, salvo mejor parecer.

Lic. IDILIA ESCURRA
Comité de Evaluación

C.P. MONTSERRATH BURGOS
Comité de Evaluación

C.P. ROMINA CÁCERES
Comité de Evaluación

REPUBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORIA DEL PUEBLO

Derechos Humanos
Derechos de Todos

DEFENSORIA DEL PUEBLO

Descripción del llamado: "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"
Modalidad: Contratación Directa N° 02/2017 – ID N° 326.609

ANEXO II
ANALISIS DE PRECIOS

Oferente: **DELFIN IND. & COM.**								
N° de Ítem	**Unidad de Medida**	**Descripción del Servicio Solicitado**	**Cant.**	**Presentación**	**Precio Unitario de Referencia**	**Precio Unitario Ofertado**	**Variación de Precio Unitario**	**Variación en %**
1	Unidad	Sobre manila oficio	1	Unidad	550	340	-210	38,3%
2	Unidad	Cartulina de hilo oficio	1	Unidad	550	300	-250	45,6%
3	Unidad	Resma tamaño oficio	1	Unidad	27.000	21.500	-5.500	-20,3%
4	Unidad	Resma tamaño A4	1	Unidad	27.000	17.650	-9.350	-34,6%
5	Unidad	Papel para fax	1	Unidad	5.500	5.250	-250	-4,5%
6	Unidad	Etiqueta autoadhesiva	1	Unidad	4.070	2.700	-1.370	-33,6%
7	Unidad	Libro de actas	1	Unidad	13.500	12.500	-1.000	-7,4%
8	Unidad	Papel Higiénico	1	Fardo	185.000	210.000	25.000	13,5%

Oferente: **CGSS CONSULTORES**								
N° de Ítem	**Unidad de Medida**	**Descripción del Servicio Solicitado**	**Cant.**	**Presentación**	**Precio Unitario de Referencia**	**Precio Unitario Ofertado**	**Variación de Precio Unitario**	**Variación en %**
1	Unidad	Sobre manila oficio	1	Unidad	550	420	-130	-31%
2	Unidad	Cartulina de hilo oficio	1	Unidad	550	1.020	470	46,1%
3	Unidad	Resma tamaño oficio	1	Unidad	27.000	26.000	-1.000	-3,8%
4	Unidad	Resma tamaño A4	1	Unidad	27.000	24.200	-2.800	-11,5%
5	Unidad	Papel para fax	1	Unidad	5.500	7.650	2150	28,1%
6	Unidad	Etiqueta autoadhesiva	1	Unidad	4.070	3.640	-430	-11,8%
7	Unidad	Libro de actas	1	Unidad	13.500	13.550	50	0,3%
8	Unidad	Papel Higiénico	1	Fardo	185.000	190.000	5000	2,6%

Lic. IDILIA ESCURRA
Comité de Evaluación

C.P. MONTSERRATH BURGOS
Comité de Evaluación

C.P. ROMINA CÁCERES
Comité de Evaluación

REPUBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORIA DEL PUEBLO

Derechos Humanos
Derechos de Todos

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

00ANEXO III

CUADRO ADJUDICADO

N° de Ítem	Unidad de Medida	Descripción del Bien y/o Servicio Solicitado	Cant.	Presentación	CGSS CONSULTORES			
					Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Unidad	Sobre manila oficio	802	Unidad	ALAMO	NACIONAL	420	336.840
2	Unidad	Cartulina de hilo oficio	800	Unidad	ALAMO	NACIONAL	1.020	816.000
3	Unidad	Resma tamaño oficio	400	Unidad	COSMOS	NACIONAL	26.000	10.400.000
4	Unidad	Resma tamaño A4	450	Unidad	COSMOS	NACIONAL	24.200	10.890.000
5	Unidad	Papel para fax	20	Unidad	ALAMO	NACIONAL	7.650	153.000
6	Unidad	Etiqueta autoadhesiva	300	Unidad	KORES	CHINA	3.640	1.092.000
7	Unidad	Libro de actas	100	Unidad	ALAMO	NACIONAL	13.550	1.355.000
8	Unidad	Papel Higiénico	100	Fardo	DUETTO	BRASIL	190.000	19.000.000
TOTALES								44.042.840

Lic. IDILIA ESCURRA
Comité de Evaluación

C.P. MONTSERRATH BURGOS
Comité de Evaluación

C.P. ROMINA CÁCERES
Comité de Evaluación

REPUBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORIA DEL PUEBLO